



*Provincia de Santa Fe*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°0465 – AÑO 2020.-  
Ref.Expdte.N°02001-0046614-2

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota N°2413020, por indicación de la Sra.Ministra de Educación, remítanse los presentes actuados al Ministerio de Gestión Pública, con los siguientes señalamientos:

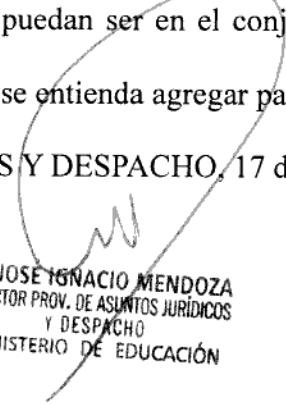
El petitorio, por su naturaleza y significancia, será parte de oportunas consideraciones relacionadas a las condiciones de política general que habiliten atender al conjunto de necesidades que gestiona el Gobierno Provincial en función de las condiciones en las que se ha encontrado el sistema educativo y que han terminado de afectarlo al afrontar el abordaje del proceso sanitario vigente.

La gestión de estos tiempos, es parte de las dinámicas en permanente proceso de movimiento, que no solo alcanza la cantidad sino la densidad de necesidades que se tratan.

Con progresividad y responsabilidad pública, el Gobierno Provincial avanza hacia alternativas y construcción de oportunidades que puedan ser en el conjunto de aspectos remitidos a consideración del Poder Ejecutivo.

Quedando a disposición de aquello que se entienda agregar para mejor proveer, sirva la presente de atenta nota de remisión.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO, 17 de junio de 2020

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 22 de Junio de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0046614-2. Pedido de informe en relación al Programa Provincial de Beca de la Reforma, si el mismo tendrá continuidad, modalidades previstas para su implementación durante el 2020.

Derívense las presentes al **Ministerio de Educación**, a los efectos que por su intermedio, la Señora Ministra tome conocimiento y tenga a bien rubricar las actuaciones.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

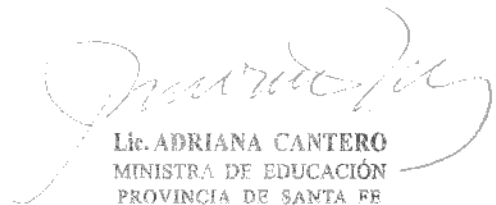


Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos  
y Diversidad

Ratificando lo proveído bajo mis instrucciones por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho de esta Cartera Educativa (fs.3), por su digno intermedio, remito estos antecedentes para que sean comunicados a la Presidencia de la Cámara remitente.-

Aprovechando para saludarla cordialmente.-

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE

U





**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° = 18775

Santa Fe, en fecha, 26 JUN 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24130/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación al Programa Provincial de Becas de la Reforma, si el mismo tendrá continuidad, modalidades previstas para su implementación durante el ciclo 2020 y el índice por el cual se ajustará el monto percibido por los beneficiarios.

Se remite expediente N° 02001-0046614-2 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad